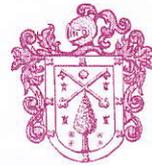




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC0027858/2016

CÓRDOBA, 06 DIC 2016

Visto:

Las numerosas actividades y competencias que participaron los Talleres de Matemática, Física y Astronomía a cargo de la Profesora María Noel Gigena Basualdo, legajo 38547 reconocidas según Resolución N° 223/2016 en el transcurso del corriente año.

Considerando

Que se realizará el Certamen Nacional de Mateclubes el 8, 9 y 10 de diciembre en Casa Serrana, Huerta Grande, provincia de Córdoba y que el costo del mismo es de \$2520 (alojamiento, comida y traslado).

Que el Colegio participa de estas actividades desde hace 10 años.

Que esta instancia de participación supone competencias por equipos y que nuestros alumnos se han destacado siempre.

Que los alumnos Thomas Lorenzo Bunzli (DNI 46.510.647), Mateo Bonacossa (DNI 45.352.806), Ludmila Stoffel (DNI 44.972.494), Agostina Barrozo (DNI 45.092.162), Bruno Di Tulio (DNI 43.809.679), Joel Sereno (DNI 43.526.083), Ma Angeles Villagra (DNI 44.872.430), Joseph Pierre John (DNI 43.879.459), Sofía Gurí (DNI 42.994.184), Rocío del Milagro Tisera (DNI 42.786.022), Agustín Maximiliano Montivero Villagra (DNI 43.142.183), Julia Olcese (DNI 43.811.186) han pasado a la instancia nacional.

Que es necesario solventar gastos (traslados, estadía e inscripción) ocasionados por estas actividades.

Que las familias y la Cooperadora del Colegio realizarán un aporte destinado a cubrir parte de dichos gastos

Por ello.

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT
RESUELVE

Art. 1º- Autorizar la participación de los alumnos del Colegio en el Certamen Nacional de Mateclubes que se realizará el 8, 9 y 10 de diciembre en Casa Serrana, Huerta Grande, provincia de Córdoba.

Art. 2º- Designar como docente acompañante a la profesora María Noel Gigena Basualdo, (DNI 27545363 legajo N° 38547) y a la preceptora Anahí Sosa (DNI 37133625 legajo N° 51521) en la mencionada actividad.

Art. 3º- Autorizar a la Secretaría de Asuntos Económicos del Colegio disponer de los medios necesarios para solventar el 50% de los gastos de los alumnos y el 100% de docente y preceptor acompañante.

Art. 4º: Protocolícese, publíquese y archívese


Dra. MARIA FELISA DIAZ GAVIER
Sec. Relaciones Estudiantiles e Institucionales
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat




ING. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

449-16.-